

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1678 *DOUGLAS SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA DE ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad Douglas Spain, S.A.U. con fecha 18 de abril de 2023, ha aprobado la fusión por absorción entre la propia Douglas Spain, S.A.U., como sociedad absorbente, y la sociedad Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicios, S.A.U., como sociedad absorbida, como resultado de la cual la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, y la sociedad absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal siguiendo el procedimiento del artículo 49 de la LME, en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha 24 de marzo de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 de la LME y que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Douglas Spain, S.A.U, D. Alexander Theodorus Petrus van der Laan.

ID: A230014534-1